

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código :	20557150171	Fecha de envío :	23/03/2024
Nombre o Razón social :	CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.	Hora de envío :	19:35:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

- En las Especificaciones técnicas de la GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-GRA-SEDE CENTRAL/OEC-1.

En las CARACTERISTICAS TECNICAS, Características de los puntales, indica EL PESO 18.0 kg aprox. ¿Es correcto?, ¿favor de indicar el peso correcto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el peso indicado 18.0 kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De ser necesario se modificará en los extremos que corresponda de las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 23/03/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 19:35:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Especificaciones técnicas de la GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-GRA-SEDE CENTRAL/OEC-1.

En las CARACTERISTICAS TECNICAS, Características de los puntales, indica EL PESO 18.0 kg aprox. ¿indicar, el porcentaje de variación porcentual + - de peso?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme con lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el peso indicado es 18.0 kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De ser necesario se modificará en los extremos que corresponda de las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 20557150171

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Fecha de envío : 23/03/2024

Hora de envío : 19:35:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las Especificaciones técnicas de la GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-GRA-SEDE CENTRAL/OEC-1.

No indica la cantidad de perforaciones para regular la altura de cada Puntal, ¿favor de indicar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo manifestado por el área usuaria, se aclara que el espaciamiento de las perforaciones: los puntales traen 17 perforaciones en total con una separación de 12.5cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De ser necesario se realizará dicha aclaración en los extremos que corresponda de las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 23/03/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 19:35:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las Especificaciones técnicas de la GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-GRA-SEDE CENTRAL/OEC-1.

En las CARACTERISTICAS TECNICAS, Características de los puntales, no indica el espaciamiento entre los huecos, ¿favor de indicar?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme con lo manifestado por el área usuaria, de aclara que el espaciamiento de las perforaciones: los puntales traen 17 perforaciones en total con una separación de 12.5cm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De ser necesario se efectuará las modificaciones y/o aclaraciones en los extremos que corresponda de las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 20557150171

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Fecha de envío : 23/03/2024

Hora de envío : 19:35:52

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las Especificaciones técnicas de la GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-GRA-SEDE CENTRAL/OEC-1.

En las CARACTERISTICAS TECNICAS, Características de los puntales, no indica; cedula de fabricación de los puntales, ¿favor de indicar?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, Se ACLARA que el ofertante debe presentar una ficha técnica donde se aprecien todas las características del bien ofertado, según la marca, procedencia, datos de fabricación y/u otros, que están de acuerdo a lo requerido (especificaciones solicitadas), la misma que muestra y/o adjunta gráficos del bien ofertado en donde se pueden ver claramente las partes y medidas descritas literalmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará los requisitos de admisión de las bases administrativas y demás extremos que corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 20557150171

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Fecha de envío : 23/03/2024

Hora de envío : 19:35:52

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las Especificaciones técnicas de la GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-GRA-SEDE CENTRAL/OEC-1.

En las CARACTERISTICAS TECNICAS, Características de los puntales, no indica; El tipo de soldadura, ¿favor de indicar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se precisa que Se aclara que el tipo de soldadura puede ser TIG o MIG, asegurando que el acabado final este libre de imperfecciones (burbujas, falta de fusión, presencia de escorias, grietas o fisuras, etc.)

Serán de tope y filete con preparación de superficie según el caso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De ser necesario se efectuará las modificaciones que corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 23/03/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 19:35:52

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las Especificaciones técnicas de la GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-GRA-SEDE CENTRAL/OEC-1.

no indica si el puntal se de fabricacion nacional o Si la procedencia es de calidad de importación, ¿indicar el tipo de certificación debe de cumplir estos puntales de poder ofertar de procedencia nacional?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se precisa que la procedencia (nacional o importado) no es determinante, siempre que cumpla con los requisitos y se garantice su calidad ISO 9001.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde, solo es de aclaración.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 20557150171

Fecha de envío : 23/03/2024

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Hora de envío : 19:35:52

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

en las características del puntal indica puntal 48x56 , pero indican diametro de tubos exterior 48 mm y 60 mm en espesor 2.5 mm ambos, como fabricantes entendemos que el sistema de rosca deberia ser ROSCA EXTERIOR DE 32 MM X 3.5 MM , pues es de mejor resistencia y soporta mayor capacidad de carga. CONFIRMAR SI SE PUEDE OFERTAR ESTE TIPO DE ROSCA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme con lo manifestado por el área usuaria, Por error de forma se ha considerado "PUNTAL DE METAL PARA ENCOFRADO 2 mm X 48mm X 56mm X 5.00 m", debiendo ser lo correcto "PUNTAL METÁLICO TELÉSCOPICO HASTA 5m, GRADUABLE, DE 48MM - 60 MM, ESPESOR DE 2.5MM".

En cuanto al tipo de rosca ceñirse estrictamente a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en los extremos que corresponda, según necesidad.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 20557150171

Nombre o Razón social : CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.

Fecha de envío : 23/03/2024

Hora de envío : 19:35:52

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CUAL ES LA ANTIGUEDAD MAXIMA DE LA VIGENCIA DE PODER A PRESENTAR?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las Bases Estandar no ha establecido un determinado tiempo de antigüedad máxima de la vigencia de poder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde, solo es de aclaración.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 10444130470

Nombre o Razón social : CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEI

Fecha de envío : 26/03/2024

Hora de envío : 23:52:06

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En cuanto al puntal especificado de 5ml con las características mencionadas hace mención a un solo proveedor importador que tendría este equipo a disposición y no en la cantidad suficiente para abastecer en el tiempo solicitado (20 días). Por lo que se solicita que se cambie la especificación del puntal a 5 ml de espesores de 2.5 mm. a espesores 2 mm. el cual es más comercial por varios importadores (asegurando la libre concurrencia) o de lo contrario dar el plazo suficiente para la importación o fabricación del bien en un plazo de al menos 45 días debido a la cantidad solicitada.

Así mismo es de resaltar que en la especificación del puntal (características técnicas) en la BASE DE APOYO dice las medidas 120 mm. x 120 mm. x 5 mm. Del cual observamos el espesor de 5 mm la plancha no es comercial para su fabricación y viene solo importado. Por lo que se solicita se cambie el espesor a 4.5 mm. Medida más comercial en el mercado nacional. (Facilitando la libre concurrencia de varios postores)

En la descripción del bien indica PUNTAL DE METAL PARA ENCOFRADO 2mm x48 mm x 56mm x 5.00 m, donde se aprecia el espesor de 2mm, corregir a 2 mm todas la especificaciones.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 6

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme con lo manifestado por el área usuaria, respecto de espesor de los tubos de acero (2.5 mm) no se acepta la modificación de cambiar a un espesor de 2.0 mm., debido al tipo de trabajo previsto y las cargas de trabajo consideradas, QUEDANDO 2.5 mm.

En cuanto al tiempo de entrega, NO SE ACEPTA, se mantiene el plazo de 20 días por necesidad de obra.

Respecto del espesor de la base de apoyo, se ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, quedando ESPESOR DE LA BASE DE APOYO 5 mm +/- 0.5mm.

Por error de forma se ha considerado "PUNTAL DE METAL PARA ENCOFRADO 2 mm X 48mm X 56mm X 5.00 m", debiendo ser lo correcto "PUNTAL METÁLICO TELÉSCOPICO HASTA 5m, GRADUABLE, DE 48MM - 60 MM, ESPESOR DE 2.5MM".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las especificaciones técnicas en los extremos que corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 10444130470

Nombre o Razón social : CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEL

Fecha de envío : 26/03/2024

Hora de envío : 23:52:06

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el ítem de GARANTIA COMERCIAL.-, se pide aclarar la presentación de la carta de garantía comercial al momento de entrega de los bienes y no a la presentación de propuestas. Así mismo indica que los bienes se han de marca reconocida. En este punto se presenta dos casos, en caso de importado cada equipo se fabrica en china en diferentes fábricas y le coloca la marca del importador y en caso de ser fabricado en Perú cada fabricante le coloca su nombre. Por lo que se solicita se aclara el tema de la marca pues no existen marcas registradas para los productos solicitados pudiendo darse el caso que se provea una parte importado y otro fabricado POR LO QUE CADA POSTOR EL LIBRE DE PRESENTAR SU MARCA,(en el proceso anterior a este, AS 036, fue causal para declararlo desierto)

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 9

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, SE ACLARA que la presentación de la garantía comercial se hará a la entrega de los bienes.

En cuanto a la marca, se ACEPTA LA OBSERVACIÓN, quedando LIBRE PARA CADA POSTOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en los extremos que corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-60-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PUNTALES METÁLICOS TELESCÓPICOS HASTA 5 M PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNSCH, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

Ruc/código : 10444130470

Nombre o Razón social : CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEL

Fecha de envío : 26/03/2024

Hora de envío : 23:52:06

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el ítem Ficha técnica del bien objeto de contratación, donde se verifique las características solicitadas en las especificaciones técnicas. ACLARAR o precisar que fichas se tienen que adjuntar, cada empresa es libre de adjuntar sus especificaciones técnicas donde se cumpla los diámetros y espesores de las tuberías, o es necesario enviar planos de detalles, si es así precisar.(dado los casos anteriores donde unilateralmente se ha dejado constancia que nuestras fichas que son copias de las bases porque así se tienen que fabricar no tienen valor para ustedes, pero si se presenta una diferente dicen no cumplir)

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo manifestado por el área usuaria, se ACLARA que la "ficha técnica" a presentar es el documento resumen donde se aprecian todas las características del bien ofertado según la marca, procedencia, fabricación y/u otros, que están de acuerdo a lo requerido (especificaciones solicitadas), la misma que muestra y/o adjunta gráficos del bien ofertado en donde se pueden ver claramente las partes y medidas descritas literalmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en los extremos que corresponda.